

# SINIESTROS DE INCENDIO, RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS, TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN EDIFICIOS



En un plazo no mayor a 48 posteriores a la fecha del siniestro, remitir oficio a la Dirección General de Administración (DGA), con la siguiente documentación:

- Designación de enlace mencionado el nombre completo y número telefónico.
- Copia del acta de hechos circunstanciada referente al punto anterior.



**NOTA:** Los requisitos anteriormente enunciados pueden variar o ampliarse a criterio de la aseguradora según el tipo de siniestro y/o las características especiales del mismo.

Los plazos estipulados con antelación podrán ajustarse dependiendo del tipo de siniestro.

Cualquier duda o comentario favor de comunicarse a:

Dirección General de Administración  
Email. [gestionycontrol@uaem.mx](mailto:gestionycontrol@uaem.mx)  
Teléfono: 777 329 70 00 Ext.3582/7011.

1

En un lapso no mayor a 24 horas posterior a que ocurra el siniestro, la Unidad Académica o Dependencia Administrativa en conjunto con la Dirección de Protección y Asistencia realizara el levantamiento de un acta de hechos circunstanciada detallada con fotografías, dicha acta deberá estar firmada por los Titulares antes mencionados.

2



3

Solicitar a la Dirección de Desarrollo de Infraestructura (DDI) lo siguiente:

- Dictamen técnico especificando los daños causados con fotografías.
- Presupuesto para la reparación de los inmuebles dañados, desglosando: Concepto, Unidad de medida, precio unitario y total.

En un plazo no mayor a 7 días hábiles, de la solicitud de la información a la DDI, enviar al correo electrónico [gestionycontrol@uaem.mx](mailto:gestionycontrol@uaem.mx) la documentación antes mencionada.

4

